

RECOMENDACIONES PARA EFECTUAR
VACUNACION INFLUENZA 2020
JARDINES Y COLEGIOS

1. El Ministerio de Salud en los artículos 1º, 2º y 32 del código sanitario, aprobado por DFL Nº 725 de 1967, del Ministerio de Salud; en el artículo 1º, 4º números 1) y 4), 6 y 9º del DFL Nº 1 de 2005, del Ministerio de Salud; en el decreto Nº6 de 2010, del Ministerio de Salud; en el Decreto Nº6 de 2010, del Ministerio de Salud que dispone vacunación obligatoria contra enfermedades inmunoprevenibles de la población del país; en el decreto Nº2 del decreto Nº72 de 2004, del Ministerio de Salud, y teniendo presente las facultades conferidas por los artículos 4º y 7º del Ministerio de Salud.
2. La campaña de vacunación influenza comenzó a partir del **16 de marzo y se extenderá hasta mayo de 2020** o hasta que se cumpla el objetivo del 90% de cobertura a nivel nacional.
3. **Población objetivo:**
 - Niños y niñas desde los 6 meses y a 5º Básico.
 - Todas las embarazadas
 - Adultos mayores de 65 años y mas
 - Los pacientes crónicos entre 11 y 64 años, portadores de alguna de las siguientes condiciones de riesgo:
 - ❖ Diabetes.
 - ❖ Enfermedades pulmonares crónicas, específicamente:
 - Asma bronquial
 - EPOC
 - Fibrosis quística
 - Fibrosis pulmonar de cualquier causa.
 - ❖ Cardiopatías, específicamente:
 - Congénitas
 - Reumática
 - Isquémica
 - Miocardiopatías de cualquier causa.
 - ❖ Enfermedades neuromusculares congénitas o adquiridas que determinan trastornos de la deglución o del manejo de secreciones respiratorias.
 - ❖ Otras prioridades.
4. Esta acción **NO** se llevará a cabo **SÓLO** si el apoderada manda por escrito su negación a la vacuna ya que es una Medida de salud pública **OBLIGATORIA** por lo que procede a realizar la administración de esta. (Exento 973 POE).

5. Entre las enfermedades considerables como situaciones especiales para la inmunización se encuentran:

- INMUNODEFICIENCIA GONGENITA O ADQUIRIDA
- SIDA
- CÁNCER
- TRATAMIENTO INMUNOSUPRESOR (NIÑOS TRASPLANTADOS)

En menores que cursan estas enfermedades, por estar comprometida su inmunidad, deben tener la indicación de su **Médico-tratante para ser vacunados.**

Cabe destacar que la vacuna **NO ESTA CONTRAINDICADA en niños:**

- EPILEPTICOS
- RESFRIADOS
- QUE ESTEN TOMANDO ANTIBIÓTICOS O USANDO INHALADORES.

6. Presentación del laboratorio.



7. **Contraindicaciones**

Hipersensibilidad a las sustancias activas, a cualquiera de los excipientes o a cualquier componente que pueda estar presente como trazas de huevos (ovoalbúmina, proteína de ave), formaldehído, bromuro de cetiltrimetil amonio, polisorbato 80 o gentamicina.

La inmunización deberá ser postergada en pacientes/niños con estado febril o infección aguda.

8. **Advertencias especiales y precauciones en el uso**

Pacientes/niños con inmunosupresión endógena o iatrogénica pueden presentar una respuesta inmunológica disminuida.

9. **Efectos no deseados**

Las reacciones adversas más frecuentes ($\geq 1/100$, $< 1/10$) son: dolor de cabeza, sudoración, mialgia, artralgia, fiebre, malestar, escalofríos, fatiga. Reacciones locales: enrojecimiento, hinchazón, dolor, equimosis, induración. Estas reacciones desaparecen generalmente después de 1 ó 2 días sin tratamiento

10. Ante cualquier duda los apoderados podrán dirigir sus consultas a la unidad de Vacunatorio.

Telefono: 224854653- 224854652

Correo : vacunatorio.lauritavicuna@gmail.com

11. Los niños que no concurren al colegio el día de la vacunación, deben dirigirse al Vacunatorio del Centro de Salud más cercano.